

Por el sector de Chamisero:

Vecinos de Chicureo desvelados por carreras clandestinas de motos en la autopista

Según comentan, cada jueves de madrugada hacen rugir sus motores a toda velocidad por la vía concesionada Radial Nororiental.

“Quiero denunciar las carreras de motos que se realizan todos los jueves en la Autopista Radial Nororiental. Se trata de un grupo de unos 50 motoristas que se junta —al parecer— en un servicentro del sector de Chicureo, haciendo tronar sus vehículos hasta altas horas de la madrugada”, reclamó a Línea Directa Carla Capello.

Cuenta que las carreras clandestinas comienzan a eso de las 21 horas, “generando un alto nivel de ruido que impide el descanso de los vecinos de los condominios que colindan con la autopista (todo el sector de Chamisero)”.

Añade que llama la atención que la concesionaria tolere estas conductas, sin colocar barreras acústicas o adoptar alguna medida para reducir el impacto que dicha actividad genera. “Asimismo, tampoco se entiende que Carabineros no pueda actuar frente a esas infracciones”, se lamenta decepcionada.

Carmen Gloria Cuevas lleva cinco años viviendo en la comuna de Colina “y desde el momento en que llegamos al barrio, nos percatamos de que los jueves se realizaban carreras de motos en la Radial Nororiental. Y con el paso de los años, el ruido se ha hecho más intenso e insuportable, dejándonos sin dormir hasta altas horas de la madrugada”.

Al igual que la otra vecina, señala que las carreras se realizan entre las 21 horas y las 2 de la madrugada. “Seguramente depende del ánimo de estos desempleados, que no deben cumplir con un horario de trabajo al día siguiente”, señala.

Sostiene que ha escrito a la concesionaria, que ha llamado a Carabineros y a los guardias municipales; lamentablemente, todos se lavan las manos. La autopista responsabiliza a la policía y estos —cuando los llamo— dicen que enviarán un móvil (que nunca llega), y el municipio brilla por su ausencia. Estamos a merced de esta gente descriterada, que viene

a grabar videos de sus carreras en la autopista. Es vergonzosa la impunidad con la que actúan”, concluye.

Qué dice la autopista

En la Concesionaria Autopista Nororiental, nos respondieron que la prevención y fiscalización de estos hechos (como las carreras clandestinas que se citan) “es de competencia exclusiva (por mandato constitucional) de Carabineros de Chile, no teniendo esta concesionaria facultades para intervenir en ello”.

Sin perjuicio de lo anterior —y considerando las molestias que se ocasiona a los vecinos del sector— indican que los informan (en tiempo real) y denuncian a Carabineros “con el fin de solicitar su intervención a través de la realización de patrullajes y controles en dicha franja concesionada”.

Así —afirman—, la realización de ese tipo de actividades es alertada a la autoridad policial “que tiene el mandato constitucional exclusivo y excluyente para el control del orden público. Hacemos presente que ni la Ley de Concesiones, su Reglamento, ni las Bases de Licitación, le entregan competencias ni facultades a esta Sociedad Concesionaria en materia de orden y seguridad pública; obligación que recae de manera privativa y excluyente, por mandato constitucional y legal, en Carabineros de Chile y la PDI”.

Con respecto a los ruidos señalados, aseveran que “se ha verificado, mediante mediciones realizadas, que el nivel de ruido de los ve-

Pese a sus reclamos, dicen, ninguna autoridad ha tomado medidas concretas contra esos conductores.



OPERATIVO POLICIAL.— El jueves 12, Carabineros efectuó un operativo en el sector denunciado y, según indicaron, continuarán con su compromiso preventivo y de resguardo de la seguridad pública.

una reunión con la Concesionaria Autopista Nororiental, empresas Copec y Carabineros, para solicitar acciones en relación a los motoristas que realizan carreras por dicha autopista concesionada”.

Entendiendo que solo Carabineros tiene la facultad de cursar multas por exceso de velocidad, “se les solicitó que estuvieran controlando los días y horas en que se produce este evento”.

Además, se realizaron fiscalizaciones de patentes y documentos a las motos, donde se retuvieron a las que no cumplían con la vigencia de los mismos. “Vamos a seguir coordinados con las entidades incumbentes, con el ánimo de resguardar la seguridad de nuestros vecinos, en lo que nos permite nuestras facultades”, puntualizaron de la municipalidad.

La reacción de Carabineros

En tanto, en Carabineros —junto con agradecer que las denuncias de las vecinas— nos comentaron que “hemos derivado los antecedentes aportados a la unidad territorial correspondiente, con el propósito de fortalecer los patrullajes preventivos y coordinar acciones con la concesionaria vial y otros actores relevantes, tales como las autoridades municipales”.

Dicen que entienden plenamente las molestias que este tipo de conductas genera en las personas que habitan en las cercanías, tanto por el ruido como por los riesgos para la seguridad. “Asimismo, queremos señalar que, en múltiples oportunidades, Carabineros ha realizado controles y fiscalizaciones en la zona. No obstante, dada la naturaleza itinerante y sorpresiva de estas actividades, su persecución y control requiere acciones coordinadas y sostenidas”, precisaron de la entidad policial.

Finalmente, reiteraron su compromiso con la prevención y el resguardo de la seguridad pública, “e invitamos a los vecinos a seguir canalizando sus inquietudes a través de los mecanismos formales disponibles, tales como la Comisaría Virtual, el teléfono 133, o el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva”.

hículos que circulan normalmente en el sector es inferior a los valores máximos exigidos por la norma, la que es superada por los vehículos que se citan dadas las modificaciones practicadas en los mismos”.

Lo que señala el municipio

En la Municipalidad de Colina nos informaron que “en virtud de los reclamos de los vecinos, podemos informar que sostuvimos

CARABINEROS DE CHILE